

El ciudadano general Alfredo Deetjen, Ministro de lo Interior y Policía.

El ciudadano Juan B. Morel, Ministro de Relaciones Exteriores.

El ciudadano Domingo Antón Rodríguez, Ministro de Justicia, Fomento é Instrucción Pública.

El ciudadano Rodolfo R. Boscowitz, Ministro de Hacienda y Comercio, y

El ciudadano general Wenceslao Figuereo, Ministro de Guerra y Marina.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, á los 27 días del mes de agosto de 1886, 43 de la Independencia y 24 de la Restauración.

El Presidente de la República, A. W. y Gil.

Núm. 2492.—DECRETO del P. de la R. encargando del Ministerio de Hacienda al Ministro de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Alejandro Wos y Gil, General de División del ejército nacional y Presidente de la República.

Debiendo ausentarse de esta capital, en atenciones del servicio público, el ciudadano Rodolfo R. Boscowitz, Secretario de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio,

DECRETO:

Unico: Mientras dure la ausencia del ciudadano Rodolfo R. Boscowitz, queda encargado de los despachos de Hacienda y Comercio el ciudadano Juan B. Morel, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, á los 17 días del mes de setiembre de 1886, 43 de la Independencia y 24 de la Restauración.—A. Wos y Gil.
